

ENTIDADES LOCALES

N.º EXPEDIENTE	NIF CIF	SOLICITANTE
2021/EDE_03/000004	P2100600B	AYUNTAMIENTO DE ALOSNO
2021/EDE_03/000006	P2100100C	AYUNTAMIENTO DE ALÁJAR
2021/EDE_03/000026	P2101100B	AYUNTAMIENTO DE BEAS
2022/EDE_03/000001	P2101300H	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
2021/EDE_03/000021	P2101400F	AYUNTAMIENTO DE BONARES
2021/EDE_03/000014	P2101600A	AYUNTAMIENTO DE CALA
2021/EDE_03/000025	P2101700I	AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS
2021/EDE_03/000030	P2102500B	AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA
2021/EDE_03/000008	P2100300I	AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO
2021/EDE_03/000027	P2101800G	AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO
2021/EDE_03/000016	P2103200H	AYUNTAMIENTO DE ESCACENA DEL CAMPO
2021/EDE_03/000019	P2103300F	AYUNTAMIENTO DE FUENTEHERIDOS
2022/EDE_03/000001	P2103800E	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA
2021/EDE_03/000002	P2104000A	AYUNTAMIENTO DE HINOJOS
2021/EDE_03/000010	P2104300E	AYUNTAMIENTO DE JABUGO
2021/EDE_03/000007	P2104500J	AYUNTAMIENTO DE LINARES DE LA SIERRA
2021/EDE_03/000009	P2105500I	AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA
2021/EDE_03/000003	P2105600G	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO
2021/EDE_03/000005	P2107900I	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA
2021/EDE_03/000012	P2106000I	AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO
2021/EDE_03/000015	P2106200E	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE
2021/EDE_03/000024	P2106500H	AYUNTAMIENTO DE SAN SILVESTRE DE GUZMÁN
2021/EDE_03/000001	P2106600F	AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL
2021/EDE_03/000022	P2106700D	AYUNTAMIENTO DE SANTA BÁRBARA DE CASA
2021/EDE_03/000029	P2106800B	AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA
2021/EDE_03/000023	P2106900J	AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS
2021/EDE_03/000018	P2107200D	AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA
2021/EDE_03/000031	P2107500G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

LA PRESIDENTA. Fdo.: MARIA EUGENIA LIMON BAYO.

Certifico, EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**ANUNCIO****MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE INTENDENTE DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintidós, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal funcionario, mediante la creación de una plaza de Intendente del Servicio de Extinción de Incendios reservada al turno de Promoción Interna:

FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Intendente de Bomberos	1	A	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Extinción de Incendios	Intendente de Bomberos



Segundo: Someter el Acuerdo adoptado al trámite de información pública por plazo de 15 días hábiles, al objeto de posibles reclamaciones. En el caso de que no se presentaren se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta ahora provisional.

Huelva, a 11 de febrero de 2022.- El Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO ANUNCIO

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, en sesión celebrada con el carácter extraordinaria en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2021, acordó aprobar inicialmente la Cesión de Terrenos a la Comunidad de Usuarios de las Aguas Depuradas del EDAR de Bollullos Par del Condado, y habiendo transcurrido el periodo de información pública mediante anuncio en el BOP nº 12, de fecha 19 de enero de 2022 y en el tablón de anuncios municipal sin que se hayan presentado ninguna reclamación ni sugerencia, se eleva a definitiva la cesión gratuita del uso de la parcela 16 en polígono 11 con Referencia Catastral 21013A011000160000YU, cuya superficie es de 12.665 m² y de la parcela 62 en polígono 11 con Referencia Catastral 21013A011000620000YP cuya superficie es de 17.338 m², ambas de propiedad municipal de naturaleza patrimonial, por un periodo de 30 años, que se destinaran a la construcción de dos balsas necesarias para el almacenamiento de aguas y su posterior utilización para el riego y para la estación del tercer ciclo de depuración, conforme a la autorización solicitada por la comunidad de usuarios de la EDAR a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, así como el Convenio de Colaboración suscrito cuyo contenido es:

“CONVENIO DE CESIÓN DE USO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE LAS AGUAS DEPURADAS DE LA EDAR DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

En Bollullos par del Condado, a ____ de ____ 2021

De una parte, D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (en adelante "El Ayuntamiento"), en uso de las competencias atribuidas por la legislación de Régimen Local, en concreto, el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

De otra parte, D.Francisco Leyton Arellano en calidad de Presidente de la Comunidad de Usuarios de las Aguas Depuradas de la EDAR de Bollullos Par del Condado, (en adelante "La Entidad"), en uso de las competencias atribuidas por sus Estatutos.

EXPONEN

- I. Que "El Ayuntamiento" es propietario de la parcela 16 en polígono 11 con Referencia Catastral 21013A011000160000YU, cuya superficie es de 12.665 m² y de la parcela 62 en polígono 11 con Referencia Catastral 21013A011000620000YP cuya superficie es de 17.338 m², ambas de naturaleza patrimonial, cuya superficie total asciende a 30.003 m².
- IV. Que "La Entidad" solicita a este Ayuntamiento la cesión de tres hectáreas de los terrenos sitios en polígono 11 parcelas 62 y 16 que se destinaran a la construcción de dos balsas para el almacenamiento de aguas y su posterior utilización para el riego y para la estación del tercer ciclo de depuración de las aguas procedentes de la EDAR.

En virtud de lo expuesto, conscientes de que la cesión redundará en beneficio de los vecinos de este municipio, suscriben el presente Convenio de Colaboración de acuerdo con las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto

Es objeto del presente Convenio es la cesión gratuita del uso de la parcela 16 en polígono 11 con Referencia Catastral 21013A011000160000YU, cuya superficie es de 12.665 m² y de la

